

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.222

Lunes 11 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2682601

465 N° 232  
PEDIMENTO  
RIGOLETO  
DE SERVICIOS A LA MINERIA OMINT SPA  
REP. FS. 199 N° 790 C.:1156895

La Serena, veinticinco de Julio de dos mil veinticinco. Se me ha requerido para practicar en este Registro la siguiente inscripción: "PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO MATERIA: PEDIMENTO MINERO (P 02) SOLICITANTE: SERVICIOS A LA MINERIA OMINT SPA RUT: 76.041.198-1 ABOGADO PATROCINANTE: JORGE WHITTAKER CARCAMO RUT: 13.904.597-1 APODERADO JORGE WHITTAKER CARCAMO RUT: 13.904.597-1 EN LO PRINCIPAL: PEDIMENTO; PRIMER OTROSI: PERSONERIA; SEGUNDO OTROSI: SE TENGA PRESENTE S.J.L. de La Serena JORGE WHITTAKER CÁRCAMO, chileno, abogado, soltero, cédula nacional de identidad N° 13.904.597-1, domiciliado en Bascuñán Guerrero 901, La Serena, en representación, según se acreditará de SERVICIOS A LA MINERÍA OMINT SPA, sociedad chilena, del giro de su denominación, Rut N° 76.041.198-1, con domicilio en Paloma 1, localidad de Talcuna, comuna de Vicuña, a SS. respetuosamente digo: Que mi representada desea realizar trabajos de investigación minera en la Cuarta Región, provincia de Elqui, Comuna de La Serena, por lo que solicito para ello la constitución de una concesión de exploración que se denominara RIGOLETO. El punto medio está ubicado en la en la Cuarta Región, provincia de Elqui, comuna de La Serena, Quebrada Las Pintadas, y tiene las siguientes coordenadas U. T. M.: Norte: 6.699.500,00 metros; Este: 310.500,00 metros. La superficie de la concesión de exploración es de 100 hectáreas encerradas en un cuadrado de 1.000 metros de longitud en sus lados de orientación Norte - Sur y 1.000 metros en sus dos lados de orientación Este - Oeste. Por Tanto, en conformidad a lo que disponen los artículos 43 y 46 del Código de Minería y 14 inciso 2°, 16 y 17 de su Reglamento, y toda otra norma aplicable, Solicito a SS., se sirva tener por presentado este pedimento y acogerlo a tramitación, ordenando su inscripción y publicación y, en definitiva, declarar constituida a favor de SERVICIOS A LA MINERÍA OMINT SPA la concesión de exploración RIGOLETO. PRIMER OTROSI: Solicito a SS. tener por acompañada copia de la escritura pública de mandato judicial en que consta mi personería para actuar a nombre de la solicitante. SEGUNDO OTROSI: Solicito a SS. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumiré personalmente el patrocinio y poder en la presente causa. El timbre del SEGUNDO JUZGADO DE LA SERENA fechado 24 JUL 2025 CONFORME CON SU ORIGINAL. Una firma ilegible. El timbre del SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS LA SERENA SECRETARIA NOMENCLATURA: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de La Serena CAUSA ROL: V-180-2025 CARATULADO: SERVICIOS A LA MINERIA OMINT SPA/ La Serena, quince de julio de dos mil veinticinco Proveyendo la presentación de fecha 11 de julio de 2025: A lo principal, inscribese y publíquese, al efecto obténgase copias directamente desde la Oficina Judicial Virtual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 letra b) del Autoacordado N° 71 de la Excm. Corte Suprema. Al primer otrosí, téngase presente y por acompañado el Mandato Judicial que señala. Al segundo otrosí, téngase presente.- En La Serena, a quince de julio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. CDR. Gianni Paolo Pozzi Anilio Juez PJUD Quince de julio de dos mil veinticinco 08:35 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: JLWBBXEHEUC El timbre del SEGUNDO JUZGADO DE LA SERENA fechado 24 JUL 2025 CONFORME CON SU ORIGINAL. Una firma ilegible. El timbre del SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS LA SERENA SECRETARIA NOMENCLATURA: 1.[4729] Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de la Serena CAUSA ROL: V-180-2025 CARATULADO: SERVICIOS A LA MINERIA OMINT SPA/ CERTIFICO: Que este pedimento minero que precede, fue presentado a distribución en la

CVE 2682601

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Fecha: 11-08-2025  
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA  
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS  
Tipo: Noticia general  
Título: **RIGOLETO / Servicios a la Minería Omint SpA**

Pág. : 78  
Cm2: 712,9  
VPE: \$ 0

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

Núm. 44.222

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Lunes 11 de Agosto de 2025

Página 2 de 2

Oficina Judicial Virtual de esta ciudad, el día 11 de julio del año 2025, a las 17:07 horas y se registró en el libro correspondiente de este tribunal con el N° 110. La Serena, 15 de julio del año 2025.- SECRETARIO(S) Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD Quince de julio de dos mil veinticinco 17:29 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: XSYLBXZNXUC El timbre del SEGUNDO JUZGADO DE LA SERENA fechado 24 JUL 2025 CONFORME CON SU ORIGINAL. El timbre del SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS LA SERENA SECRETARIA.” Conforme. Conforme con el original que dejo agregado al final de este Registro correspondiente al año en curso bajo el número doscientos cuarenta y ocho. Firma el Conservador que autoriza. Doy fe. COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL DE FOJAS 465 N° 232 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.- LA SERENA, JULIO 25 DE 2025. JAIME MORANDÉ CASTELBLANCO CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE LA SERENA - CHILE.



**CVE 2682601**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)